

# Contraloría aceptó reclamo de irregularidades denunciadas por funcionarios municipales Instruyen invalidar de modo parcial concurso público de Concepción

Se detectó que el proceso de la municipalidad penquista incluyó exigencias indebidas en títulos técnicos y profesionales.

Por **Estefany Cisternas Bastias**  
 estefany.cisternas@diariodelsur.cl

Un reclamo ingresado el año pasado respecto a posibles irregularidades que denunciaron desde la Asociación de Funcionarios Municipales de Concepción (AFUM) recibió respuesta de Contraloría, analizando las situaciones expuestas en torno a los concursos para profesionales y técnicos del municipio.

En detalle, el documento emanado desde el órgano contralor respondió a los reclamos de postulantes que denunciaron vicios de legalidad en un concurso público convocado por el municipio en 2024, bajo la administración de Alvaro Ortiz, y que tenía por propósito proveer 71 cargos en la planta de personal. La Contraloría detectó que el concurso público de la Municipalidad de Concepción incluyó exigencias indebidas en títulos profesionales y técnicos, lo que vulneró la igualdad de oportunidades.

Debido a esto ordenó invalidar parcialmente el proceso, especialmente respecto de cargos de auxiliares y algunos de profesionales y técnicos. Se instruyó informar a la Contraloría Regional del Biobío en un plazo de 20 días hábiles.



Municipio tiene 20 días para informar a la Contraloría de sus acciones según lo señalado.

“Sin duda es una tremenda noticia, la cual permite a la administración agilizar los escalafones atrasados debido a esto, como así también preparar las bases para estos concursos. En conversación con alcalde (Héctor Muñoz) telefónicamente se mostró agradecido por las gestiones, y comprometió el trabajo en conjunto respecto a los procesos futuros”, indicaron por escrito desde la AFUM.

## ARGUMENTOS

El documento de Contraloría detalla varias faltas e irregularidades detectadas en este concurso público. Entre las principales faltas señaladas está el que se hizo exigencia indebida de títulos profesionales específicos, en los cargos de profesionales grado 9, las bases pedían títulos concretos, lo cual no corresponde. “Resulta impropio que las bases del certamen (...) haya previsto la exigen-

cia de contar con determinados títulos profesionales para servirlos, por cuanto infringe el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a un cargo público”, señalaron desde Contraloría.

Sobre los requisitos adicionales en jefaturas grado 11, se exigieron títulos en áreas de administración, finanzas o construcción, requisitos que no están contemplados en el reglamento municipal N° 4 de 2019. Para los

**71**  
 cargos se buscaba proveer en planta de personal del municipio a través del concurso público.

títulos técnicos específicos en cargos grado 13 y 14, se pidió ser técnico legal, en computación o agrónomo, lo que también constituyó una exigencia no prevista por la normativa.

También se determinó una convocatoria irregular en auxiliares grado 16. Se concursaron 30 plazas, 15 genéricas y 15 para choferes, cuando en realidad solo existían 16 vacantes disponibles. Además, el reglamento no permite escalafones de especialidad en auxiliares, por lo que Contraloría determinó que sí corresponde una invalidación, pues “no resulta posible asumir que, al menos, el certamen llamado para proveer quince cargos genéricos grado 16 de la planta de auxiliares, se encuentre ajustado a derecho, toda vez que al mismo pudieron haber postulado quienes lo hicieron al concurso destinado a proveer los cargos con requisito específico “Choferes”, resulta necesaria su invalidación”.

En consecuencia, la Municipalidad de Concepción deberá ordenar el inicio de un proceso de invalidación parcial del certamen, sin que este afecte el resultado en la parte relativa a los cargos de la planta de administrativos.